



Alcaldía

Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por los hechos consignados en el Memorándum N° 151 de fecha 29 de octubre de 2013, dirigido por la Directora de Salud Municipal.

LA HIGUERA, 05 NOV 2013

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 120 y 124 de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y artículo 4 de la Ley N° 19.378 que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud"; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los hechos consignados en el Memorándum N° 151 de fecha 29 de octubre de 2013, dirigido por la Directora de Salud Municipal al Alcalde de La Higuera.
- 2.- El mérito de los antecedentes acompañados en la presentación señalada en el número anterior.
- 3.- La obligación legal de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir, con motivo de los hechos expuestos.

DECRETO 004045 /

- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria con relación a los hechos referidos y que conciernen a la responsabilidad administrativa del Director del CES La Higuera, don Francisco Javier Céspedes Muñoz.
- 2.- Designase investigador a doña Leonor Ortega Wanders, Directora del Departamento de Salud Municipal.

3.- Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



YERKO HERNALDO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde I. Municipalidad de la Higuera



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
~~Secretario Municipal (S)~~

Distribución.

Destinatario
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo